

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2020

EN CONTEXTO DE CRISIS SANITARIA Y CUARENTENA



¿Qué hacer si existe una disminución de Glosa de Presupuesto?

Ajustar el Plan Anual de Capacitación (PAC) y emitir una nueva Resolución Exenta de la Jefatura del Servicio, indicando el nuevo presupuesto destinado a capacitación para el año 2020.

Registrar en plataforma SISPUBLI www.sispubli.cl los ajustes del presupuesto y PAC junto a su REX hasta el 31 de agosto de 2020.



¿Cómo implementar las actividades del Plan Anual de Capacitación en el Contexto Actual?

Identificar actividades que puedan ser realizadas bajo la modalidad no presencial, focalizando su ejecución en el 1er semestre.

Ejecutar aquellas actividades que deben tener un carácter eminentemente presencial a partir del mes de agosto en adelante (evaluando las condiciones sanitarias del momento).

En caso de no ser posible ejecutar alguna/s de las actividades del PAC, esto debe quedar indicado en el Informe Anual de Gestión, con la justificación respectiva.



¿Cómo gestionar las actividades comprometidas con medición de Transferencia?

Evaluar al menos una (1) actividad de capacitación. Si la actividad definida previamente para evaluar, fue reemplazada o modificada dentro del PAC debido a la contingencia, se puede seleccionar otra actividad para este proceso.

El registro en SISPUBLI de la Ficha DNC y Guión Metodológico de al menos una (1) actividad, se pospone para el **30 de septiembre**.

El registro de SISPUBLI del Informe Final de la medición de la/s actividad/es seleccionada/s, tendrá como plazo hasta el **31 de marzo de 2021**.



¿Dudas? ¿Comentarios?

Consultores Especialistas en materia de Formación y Capacitación:

- Daniela Triantafilo, dtriantafilo@serviciocivil.cl, 228734499.
- Daniel Triviño, dtrivino@serviciocivil.cl, 228734493.